TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2024.
ID DE DECLARACIÓN: 681CDB72F714FE7AC3983A35
OAXACA DE JUÁREZ 15 DE MAYO DE 2025

C. MIRIAM GRISELDA GARCIA CANTERA

PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOPRIMERA Y DECIMOSEGUNDA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 32 Y 33 FRACCIÓN II, 34 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 30 Y 31 FRACCION II, 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA.

ATENTAMENTE

LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ
JEFE DE INVESTIGACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2024.

ID DE DECLARACIÓN: 681CDB72F714FE7AC3983A35
FECHA DE RECEPCIÓN: 15/05/2025

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 Y 33 FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 30 Y 31 FRACCION II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NOMBRE	MIRIAM GRISELDA GARCIA CANTERA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NIVEL	LICENCIATURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO
ESTATUS	FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO	CONSTANCIA
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	07/08/2024
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EN MÉXICO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

3. DATOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO	ESTATAL		
AMBITO PÚBLICO	ORGANO AUTONOMO		
NOMBRE ENTE PUBLICO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PRESIDENCIA		
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA		
¿CONTRATADO POR HONORARIOS?	NO		
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	16-A		
FUNCIÓN PRINCIPAL	RESGUARDAR LOS EXPEDIENTES Y TODA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA BAJO MI RESONSABILIDAD, ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCION ACTUANDO EN TODO MOMENTO CON DISCRECION RESPECTO DE LOS DATOS DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO DERIVADO DE LOS EXPEDIENTES Y ASUNTOS A MI CARGO, ASÍ COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS POR MIS SUPERIORES		
FECHA DE TOMA DE POSESION	01/10/2024		
TELÉFONO OFICINA	9514383270	EXT.	102
DOMICILIO MÉXICO			
CALLE	MIGUEL HIDALGO		
NÚMERO EXTERIOR	215		
NÚMERO INTERIOR			
CÓDIGO POSTAL	68000		
COLONIA	CENTRO		
ALCALDIA	OAXACA DE JUÁREZ		
ENTIDAD FEDERATIVA	OAXACA		

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

4. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

AMBITO/SECTOR EN EL QUE SE LABORAL	PÚBLICO		
NIVEL	ESTATAL		
ÁMBITO PÚBLICO	LEGISLATIVO		
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO CONTENCIOSO		
EMPLEO CARGO O COMISIÓN	ABOGADA ANALISTA		
FUNCIÓN PRINCIPAL	RENDIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS EN JUICIO DE INCONFORMIDAD, CONTESTAR Y RENDIR INFORMES EN JUICIO DE AMPARO		
FECHA INGRESO	02/02/2018	FECHA EGRESO	26/09/2024
UBICACION	EN MÉXICO		

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

REMUNERACION ANUAL CARGO PUBLICO	63419 MXN
OTROS INGRESOS TOTAL	0 MXN
ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL O EMPRESARIAL	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
ACTIVIDAD FINANCIERA	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
SERVICIOS PROFESIONALES	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
OTROS INGRESOS	
REMUNERACIÓN TOTAL	0 MXN
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE	63419 MXN
TOTAL INGRESOS ANUALES NETOS	63419 MXN

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGÚN BIEN INMUBLE

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGÚN VEHÍCULO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGÚN BIEN MUEBLE

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGUNA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA U OTRO TIPO DE VALORES

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

10. ADEUDOS/PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

DECLARACIÓN MODIFICACIÓN

NINGÚN ADEUDO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGÚN PRÉSTAMO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGUNA PARTICIPACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGUNA PARTICIPACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

DECLARACIÓN MODIFICACIÓN

NINGÚN APOYO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNA REPRESENTACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGÚN CLIENTE PRINCIPAL

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGÚN BENEFICIO PRIVADO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.

NINGÚN FIDEICOMISO

VERSIÓN PÚBLICA
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP.